

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 18/2023

21 de noviembre de 2023

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintiún días del mes de noviembre de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

**Se encuentran presentes:** los/las **Consejeros/as Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO; Alicia ÁLVAREZ; Jesús Damián BELOT; Jerónimo FORMICA; Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI y Ana Clara CHIARAMONTE; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA y Patricia Virginia BENITO; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Patricia Ruth CAPERÓN en reemplazo de Carlos Matías COZZOLINO. - **Ausentes con aviso:** **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Actúa como Secretario del Consejo Directivo y Secretario de Actas el Lic. Roberto SABARONI. Se encuentra presente: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

**Siendo las diez y quince horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión.** -----

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **INFORME DE DECANATO**

En primer lugar los Consejeros saludan a la Decana por haber obtenido el Título de Doctora en Ciencias Sociales. -----

Seguidamente la Decana inicia la sesión comentando que tiene varios temas para compartir. Uno de los primeros puntos tiene que ver con la realización el día 9 de noviembre del Conversatorio en Política Económica, Cultura y Educación desarrollado en un marco de gran participación de público, poniendo en relieve la política económica no solo asociada a la industria sino su relación directa con la educación y la cultura. -----

En otro sentido, el día 10 de noviembre se llevó a cabo la elección de Autoridades del Departamento de Asistencia Médico Social Universitario – DAMSU, mediante la misma se renovaron dos miembros del Directorio: uno como representante por el estamento Docente y uno como representante por el estamento Apoyo Académico. Arrojando el escrutinio final el siguiente resultado: "Ganadores del Estamento Docente: Lista N° 2 ZONANA, María Clara (titular), MARZETTI, Yemina Vanesa (suplente) y Ganadores del Estamento Apoyo Académico: Lista N° 2 VARGAS, Jorge (titular), LÓPEZ, Jimena (suplente)". -----

Comenta que el día 16 de noviembre sucedieron actos de vandalismo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en la que se produjeron pintadas en el edificio. A raíz de los hechos, desde la Facultad se convocó a una asamblea en la que expusieron autoridades de esa Casa de Estudios y de la que participaron representantes de varias Unidades Académicas. Producto de ello, la FAD emitió un comunicado unificado de la Gestión y del Consejo Directivo en repudio a los acontecimientos vandálicos. -----

Agrega que el día viernes 17 de noviembre, el Vicerector convocó a la comunidad universitaria y a los medios de comunicación para comentar las acciones y denuncias llevadas a cabo desde el Rectorado. Momento en que se planteó que la Universidad ya había sufrido actos de violencia, como la vivenciada en la muestra del "8M - Manifiestos Visuales" organizada por la FAD en la Sala Luis Quesada. Aprovechando la oportunidad y ante la falta de respuesta, se solicitó a Rectorado un informe formal de la situación, el estado de la denuncia formulada en la justicia federal en el mes de marzo y el avance del sumario iniciado. -----



La Decana advierte que esa fue la primera situación de violencia, lo acaecido en Ciencias Políticas fue la segunda, por lo que se abre un interrogante sobre cuál será el próximo hecho lamentable. -----

La Consejera PACHECO sostiene la importancia de haber considerado en esa reunión, el conjunto de hechos vandálicos y no de tratarlos como actos aislados. -----

La Decana repasa que mensajes como esos simplemente comunican odio, falta de tolerancia y atentan contra el espíritu democrático. Asimismo comenta que no solo se dañaron edificios públicos, sino que se realizaron pintadas en distintos puntos del predio. -----

Toma la palabra la Consejera ROSSELOT resaltando la importancia de la Universidad Pública en la que se permite la libre expresión de ideas y pensamientos. -----

En relación al pedido de informe sobre los hechos del 8M, el Consejero FORMICA estima pertinente tomar acciones ante la falta de respuesta de Rectorado. -----

La Decana propone elevar a la Rectora un pedido formal del Consejo Directivo mediante el cual se solicite un informe de la situación, lo que se aprueba por unanimidad. -----

Seguidamente la Decana expone sobre el Comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, consentido también por el Rectorado de la UNCUYO; por ello la importancia de acompañar con una resolución de Consejo Directivo los conceptos vertidos en el comunicado. -----

En otro orden de cosas, a raíz de haberse llevado a cabo el día domingo 19 de noviembre el balotaje que arrojó como resultado quiénes serán los responsables de gobernar el País en los próximos cuatro años, se abre un extenso y enriquecedor debate, en el que se vierten una serie de comentarios sobre las acciones futuras que se pondrán en práctica y los efectos que causarán en la educación pública. Se destaca el valor de articular cuál es el sentido de la universidad pública, cuál es el rol del Estado dentro de la universidad, la importancia de hablar de Derechos Humanos, el significado de gratuidad universitaria, la posibilidad de elegir libremente una carrera y la valía de tener soberanía energética, monetaria y cultural; es por todo ello que es el propio Estado quien debe garantizar el cumplimiento de esas premisas. El Consejo en pleno coincide en la necesidad de pensar estrategias en común para trabajar todos y todas superando las diferencias no significativas a través del diálogo en defensa de la Universidad, de la Facultad, del arte, de la cultura y de la industria. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ASUNTOS ENTRADOS** -----

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**CONSIDERACIÓN DEL ACTA** -----

Acta N°17/2023 (07-11-2023), se aprueba por unanimidad. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**DESPACHOS DE COMISIONES** -----

**a) Comisión de Enseñanza** -----

**Secretaría Académica** -----

--Expte. Elect. N° 36963/23. S/ Propuesta de Grilla para la Descripción, Análisis y Ponderación de los Docentes. Antecedentes de Evaluados. Sec. Académica.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de **"Grilla para la Descripción, Análisis y Ponderación de los Docentes. Antecedentes de Evaluados"**; considerando que la misma se realiza en el marco de las recientes disposiciones: Ord n° 5/23 CD Texto Ordenado del "Procedimiento para la Evaluación del Desempeño de los/as Docentes Efectivos/as de la Facultad de Artes y Diseño"; y Ord n° 7/23 CD Distribución por Áreas de conocimiento científicas y disciplinares para la Evaluación de Desempeño Docente de esta Facultad, esta Comisión aconseja Aprobar la grilla". **Se aprueba por unanimidad.** - **Carreras de Diseño** -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



--Expte. Elect. N° 30535/23. S/ Prórroga de Designación Interina de Docentes – Ord. 8/91 CD. y Ord. 1/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°8/1991 CD y Ordenanza N°1/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 31437/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 4/15 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°4/2015 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30678/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 2/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°2/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la prórroga de designación según listado que se acompaña. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Diseño la convocatoria a concurso de los siguientes cargos: a) Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos que ingresaron en los años 2020 – 2021. b) Auxiliares de Docencia que ingresaron en los años 2020 – 2021 y que estén en condición de ser concursados. c) Dichas convocatorias deberán ingresar, para consideración del Consejo, antes del 30-06-2024". **Con la abstención del Consejero FORMICA por formar parte de la nómina. Se aprueba por unanimidad.** -----

**Carreras de Cerámica** -----  
--Expte. Elect. N° 30848/23. S/ Prórroga de Designación Interina de Docentes – Ord. 8/91 CD. y Ord. 1/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°8/1991 CD y Ordenanza N°1/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30654/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 4/15 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°4/2015 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30609/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 2/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°2/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**Carreras de Artes del Espectáculo** -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



--Expte. Elect. N° 30596/23. S/ Prórroga de Designación Reemplazante David PAEZ en un cargo de JTP asignatura "Técnicas Vocales I", desde el 01/12 hasta el 31/12/2023.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Prórroga de Designación – Reemplazante del Prof. David Oscar PAEZ** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en el espacio curricular "**Técnicas Vocales I**" de la Lic. en Arte Dramático y el PGU en Teatro, considerando que el pedido se fundamenta por la licencia por promoción jerárquica del Prof. Federico ORTEGA, visto los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-12, mientras dure la licencia del Prof. ORTEGA y no más allá del 31-12-2023". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30692/23. S/ Prórroga de Designación Interina de Docentes – Ord. 8/91 CD. y Ord. 1/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°8/1991 CD y Ordenanza N°1/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 31541/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 4/15 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°4/2015 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la prórroga de designación según listado que se acompaña. 2) Dichas convocatorias deberán ingresar, para consideración del Consejo, antes del 30-06-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30696/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 2/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°2/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la prórroga de designación según listado que se acompaña. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Diseño la convocatoria a concurso de los siguientes cargos: a) Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos que ingresaron en los años 2020 – 2021. b) Auxiliares de Docencia que ingresaron en los años 2020 – 2021 y que estén en condición de ser concursados. c) Dichas convocatorias deberán ingresar, para consideración del Consejo, antes del 30-06-2024. **Con la abstención del Consejero FALCÓN por formar parte de la nómina. Se aprueba por unanimidad.** -----

**Carreras Musicales** -----  
--Expte. Elect. N° 36787/23. S/ Cambio de Carácter de Reemplazante a Interino en Un cargo de Ayudante de Primera (SE) de la Prof. Tatiana TAKHMANOVA, con funciones de Pianista Acompañante.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita el cambio de carácter en la designación de la Prof. Tatiana TAKHMANOVA de "Reemplazante a Interino" en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones de "Pianista Acompañante" de vientos, percusión y canto, de las Carreras Musicales por baja en el cargo de la Profesora Laura BALMES; considerando el informe de Dirección de Personal y la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** --

--Expte. Elect. N° 30601/23. S/ Prórroga de Designación Interina de Docentes – Ord. 8/91 CD. y Ord. 1/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024. "Analizado el expediente de



referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°8/1991 CD y Ordenanza N°1/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30605/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 4/15 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°4/2015 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30604/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 2/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°2/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la prórroga de designación según listado que se acompaña. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Diseño la convocatoria a concurso de los siguientes cargos: a) Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos que ingresaron en los años 2020 – 2021. b) Auxiliares de Docencia que ingresaron en los años 2020 – 2021 y que estén en condición de ser concursados. c) Dichas convocatorias deberán ingresar, para consideración del Consejo, antes del 30-06-2024". **Con la abstención de la Consejera BUONO por formar parte de la nómina. Se aprueba por unanimidad.** -----

**Carreras de Artes Visuales** -----

--Expte. Elect. N° 37254/23. S/ Prórroga de Designación Interina Prof. Marta Susana PAZ en un cargo profesor adjunto dedicación SE "Taller I y II: Pintura" y "Taller de Rotación: Pintura desde el 1 al 31-12-2023.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de la Prof. Marta Susana PAZ** en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares "**Taller de Rotación I y II: Pintura**" de la Lic. en Artes Plásticas y el PGU en Artes Visuales y "**Taller de Rotación: Pintura**" de PGU de Historia del Arte, desde el 01-12, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2023. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Artes Visuales inicie la convocatoria a concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 37079/23. S/ Prórroga de Designación Interina Prof. Ana Elena SÁNCHEZ GONZÁLEZ en un cargo profesor titular dedicación SE "Taller de Rotación I y II: Grabado" y "Taller de Rotación: Grabado desde el 10-11 al 31-12-2023.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de la Prof. Ana Elena SANCHEZ GONZÁLEZ** en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares "**Taller de Rotación I y II: Pintura**" de la Lic. en Artes Plásticas y el PGU en Artes Visuales y "**Taller de Rotación: Pintura**" de PGU de Historia del Arte, desde el 01-12, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2023. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-



Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Artes Visuales inicie la convocatoria a concurso". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 37080/23. S/ Prórroga de Designación Interina María Jazmín BARRERA GUIASOLA en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos con funciones de MODELO en las cátedras "TALLER CERÁMICO II" y "TALLER CERÁMICO III".- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de María Jazmín BARRERA GUIASOLA** en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de "Modelo" en los espacios curriculares "Taller Cerámico II" y "Taller Cerámico III", desde el 18-10 y no más allá del 31-12-2023. Considerando que fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 30535/23. S/ Prórroga de Designación Interina de Docentes – Ord. 1/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°8/1991 CD y Ordenanza N°1/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 31437/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 4/15 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°4/2015 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 30713/23. S/ Prórroga de Designación Interina y Reemplazante de Docentes – Ord. 2/20 CD., desde el 01-01 hasta el 31-12-2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de Docentes** que ingresaron por Ordenanza N°2/2020 CD cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la prórroga de designación según listado que se acompaña. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Diseño la convocatoria a concurso de los siguientes cargos: a) Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos que ingresaron en los años 2020 – 2021. b) Auxiliares de Docencia que ingresaron en los años 2020 – 2021 y que estén en condición de ser concursados. c) Dichas convocatorias deberán ingresar, para consideración del Consejo, antes del 30-06-2024". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 37078/23. S/ Prórroga de Designación Interina María Luján DUARTE en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos con funciones de MODELO en las cátedras "Dibujo-Pintura-Escultura" desde el 1/11 hasta el 31/12/2023.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de María Luján DUARTE** en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de "Modelo" en los espacios curriculares "Dibujo – Pintura – Escultura", desde el 01-11 y no más allá del 31-12-2023. Considerando que fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

**b) Comisión de Concursos**  
**Convocatoria Ord. 32-1995 CS – Efectivo – Convocatoria**



--Expte. Elect. N° 31239/23. S/ Conv. Concurso - un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), asignaturas: "Sociología Aplicada al Diseño" por Ord. 32/95-C.S. Carreras de Diseño.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso Efectivo** según lo establecido por Ord. N°32/1995 CS para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Sociología Aplicada al Diseño**" de las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Con la abstención del Consejero FORMICA por actuar como miembro de la Comisión Asesora. Se aprueba por unanimidad.** -----

**Convocatoria Ord. 01-2020 CD – Interino – Convocatoria** -----  
--Expte. Elect. N° 29733/23. S/ Conv. Concurso - un (1) cargo Profesor Adjunto (SE) asignatura "Técnicas de Producción de la Imágen". Ord. N° 1/20-CD. Carreras de Diseño.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado del espacio curricular "**Técnicas de Producción de la Imagen**" de la Carrera de Diseño Gráfico, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 29401/23. S/ Conv. Concurso - un (1) cargo Profesor Adjunto (SE) asignaturas "Armonía I y II"; "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional" Ord. 1/20 CD. Carreras Musicales.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado de los espacios curriculares "**Armonía I y II**" de las carreras de Licenciatura en Instrumento (todos), Composición Musical, Dirección Coral, Canto y al Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales.; "**Armonía Práctica**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música y "**Armonía Profesional**" de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral y Composición Musical y al Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**Concurso CEREP-Cov – Sustanciado** -----  
--Expte. Elect. N° 17461/22. PALADINO, Juan s/ Concursos CEREP (Cov) UN cargo de Profesor Titular (S), "Modelos y Prototipos" – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el **Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular "**Modelos y Prototipos – Optativa**" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 15150/23. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del DI Juan PALADINO, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Con la abstención del Consejero FORMICA por haber actuado como miembro de la Comisión Asesora. Se aprueba por unanimidad.** -----

c) **Comisión de Investigación y Extensión** -----  
--Expte. Elect. N° 37923/23. Secretaría de Investigación y Posgrado S/Incorporación Lic. Laura Gladys GONZÁLEZ como miembro titular en categoría docente Comisión JONICER 2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la incorporación de la Lic. Laura Gladys GONZÁLEZ como miembro titular de la Comisión Organizadora de JONICER 2024 en la categoría docente; considerando que por Resol. N° 144/23 CD se aprobó la realización de las "6° Jornadas de Investigación Cerámica – JONICER" que se llevarán a cabo en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, en el segundo semestre de 2024 y la creación de la Comisión Preparatoria JONICER 2024,



esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**d) Comisión de Asuntos No Docentes** -----

--Expte. Elect. N° 37322/21. S/ Concurso Cerrado General – Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. – Categoría 2 – Efectivo, Agrupamiento Administrativo Dirección de Alumnos – FAD. SUSTANCIADO.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado General para cubrir 01 (UN) Cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Dto. Nac. N° 366/06) para cumplir funciones de Directora de Alumnos dependiente de Secretaría Académica - FAD; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 15335/23. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Sra. Andrea Yolanda LOYERO, primera en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**c) Comisión de Interpretación y Reglamento** -----

--Expte. Elect. N° 29765/23. S/ Reglamento Prácticas Sociales Educativas – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión y Articulación Social y la Coordinación de las Prácticas Sociales Educativas elevan el "**Reglamento de las Prácticas Sociales Educativas**"; considerando que las PSE tienen como propósito formar a los/as estudiantes universitarios/as íntegramente, fortaleciendo su desempeño profesional y social a fin de generar una contribución por parte de la Universidad pública a los procesos sociales, culturales, políticos y económicos, esta Comisión aconseja Aprobar el Reglamento". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**f) Comisión de Edificio** -----

--Expte. Elect. N° 37081/23. S/ Asignar al laboratorio de sonido de esta Institución el nombre de "Profesor José Edgardo Segovia", quien fuera el mentor y Director de este proyecto que tuvo sus inicios en el año 2015.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita asignar al laboratorio de sonido de la FAD el nombre de "Profesor José Edgardo Segovia", quien fuera el mentor y Director de este proyecto que tuvo sus inicios en el año 2015. Considerando que el requerimiento se efectúa en virtud de que el Profesor Segovia no sólo es quien desarrolló y dio origen al mencionado proyecto, es además docente de la cátedra "Luz y Sonido" que se dicta en las carreras de esta Facultad, y uno de los máximos referentes en materia de sonido a nivel provincial y nacional. Su destacada labor lo ha posicionado como el profesional más relevante de la Provincia de Mendoza y uno de los más destacados de la República Argentina, con una sobresaliente y amplia trayectoria en eventos provinciales, nacionales e internacionales y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**g) Comisiones de Consejo Directivo** -----

--Expte. Elect. N° 37721/23. COMADRAN, María Alba S/ Renuncia en la función de Consejera Suplente en representación de los profesores Titulares y Asociados – Consejo Directivo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. María Alba COMADRÁN eleva su renuncia como Consejera Directiva en representación del claustro Profesores Titulares y Asociados por razones particulares, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar al Prof. Jesús Damián BELOT en reemplazo de la Prof. COMADRÁN desde el 06-11-2023". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 5590/23. S/ Acto de Colación de Grado y Posgrado FAD.- "Analizado el trámite de referencia en el que Secretaría de Relaciones Institucionales comunica que el día 01 de diciembre del corriente a las 10:00 hs ha sido reservado para la realización del Acto de Colación de Grado y Posgrado de la FAD, en la Sala Chalo Tulián de la Nave Universitaria, esta Comisión toma conocimiento". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**DESPACHOS SURGIDOS DE LA REUNIÓN DE COMISIONES PRECEDENTE** -----

**a) Comisiones de Consejo Directivo** -----



--Expte. Elect. N° 31266/23. S/ Prórroga de Designación Lic. María Soledad SORIA, Coordinadora de Posgrado, Cargo JTP (SE), desde el 01-01 hasta el 31-12-2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la **Prórroga de Designación Interina** de la Lic. María Soledad SORIA en UN (01) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones de **Coordinadora de Posgrado de la FAD**, desde el 01-01 hasta el 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la prórroga de designación de la Lic. SORIA. 2) Rever a futuro la dotación de cargos docentes que se utilizan para cumplir funciones de gestión y sugerir a Decanato se tramite en Rectorado nuevos cargos específicamente con este fin". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 37852/23. S/ Prórroga de Designación Directores – Vicedirectores de Carreras, desde el 01-01 hasta el 31-12-2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la **Prórroga de Designación de Directores y Vicedirectores de Carreras de la FAD** cuya nómina se acompaña, desde el 01-01 hasta el 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**b) Comisión de Enseñanza** -----

--Expte. Elect. N° 38522/23. S/ Talleres de SolidWork y MoGraph – TAC.- "Analizado el expediente de referencia en el que la Coordinación del Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación (TAC) solicita autorización para la realización de los Talleres "**SolidWork**" y "**MoGraph Esencial**", los cuales se llevarán a cabo en el Laboratorio Digital Educativo de la Facultad de Artes y Diseño, entre el 18 de setiembre y el 10 de noviembre del corriente; considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión toma conocimiento y dada la insuficiente antelación para su tratamiento y análisis, delega en la Decana la atribución de aprobar o no la actividad". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**TEMAS VARIOS** -----

La Consejera BUONO solicita la palabra para dar tratamiento a una inquietud formulada por docentes de Carreras Musicales sobre la situación del Prof. Alexander TAKHMANOV quien se desempeñaba como afinador de los pianos. -----

Desde Secretaría se pone a consideración de los Consejeros dar curso del tema en la presente sesión o si requieren mayor información para su tratamiento en la próxima reunión de Comisiones. A continuación se vota afirmativamente exponer la situación en la presente reunión. -----

Se suma al recinto el Secretario Administrativo Financiero, Cdor. Julio CONTRERAS. -----

La Consejera BUONO consulta como va a suplirse esa función y por otro lado cuál es la situación particular del Prof. TAKHMANOV. -----

La Decana comenta que ha sido un tema en el que se trabajó todo el año y a fin de no dilatar una respuesta, se sumó a la mesa el contador para ampliar y disipar las dudas. -----

Toma la palabra el Cdor. CONTRERAS exponiendo que la necesidad de afinar los pianos es un tema estructural; agrega que a partir del año 2007 se toma la decisión de cubrir esas funciones designando a un responsable mediante un cargo docente, ya en la gestión anterior era un tema en revisión, poniendo en debate se debían abonar esos servicios a través de un cargo docente, ligado aún que no se tenía claridad en la cantidad de pianos que se debían afinar, cuáles eran y el alcance que tenía el servicio en cuanto a su mantenimiento. Informa además que la Facultad debió recurrir en varias oportunidades a contratar a Gabriela PERULÁN, quien prestó servicios externos, dado que habían pianos que el Sr. TAKHMANOV no atendía a raíz que nunca constó por escrito el alcance de sus funciones. -----



La Consejera BUONO asevera que el responsable de esas funciones no solo debe afinar los pianos para usarse con fines académicos, sino que debe velar por el cuidado de ese patrimonio. -----

El Secretario advierte que si bien en un momento coyuntural el servicio se cubrió mediante la designación del responsable en un cargo docente, actualmente el espíritu de la Gestión es sanear esta situación, con la propuesta de llamar abiertamente a quienes quieran participar para afinar y mantener determinados instrumentos, abonando esa tarea como un servicio puntual y específico; afectando de este modo el cargo docente vacante a tareas propias de docencia. -----

Agrega que otro tema en revisión es el sistema de préstamo de instrumentos y otros elementos de gran valor económico. -----

La Consejera BUONO hace hincapié en la importancia de dar curso a la restructuración de ese tipo de cargos, pero hay que resguardar la situación de las personas que se ven afectadas por esas medidas, sobre todo desde lo humano y de cómo se comunica la decisión. -----

La Decana propone pedir un informe al Director de Carreras Musicales, quien es el que mantiene comunicación con el Prof. TAKHMANOV, para que deleve el procedimiento comunicacional y el estado de situación actual. Los Consejeros asienten favorablemente. --

**Siendo las once y cincuenta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.** -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Bra. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

*(Handwritten signatures in blue ink)*